

CONCLINA C.A.

Quito, 15 de mayo de 2007
CAR / G.G. – GG / 100-2007

ES CONFORME
24/V/2007
17h 15'

14770

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Estimados señores:

La Compañía CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. con número de expediente Exp. 7471-79, a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

NOMBRES: HRDROS. RAFAEL EUGENIO
APELLIDOS: PORTILLA PORTILLA
CI o RUC: 1701949339
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00
ACCIONES QUE CEDE: 981

CESIONARIO

NOMBRES: CAROLINA DE LAS MERCEDES
APELLIDOS: CASTRO EGAS
CI o RUC: 1702348309
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

Esta transferencia ha sido debidamente registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Se anexa copia de la escritura de posesión efectiva y la partición judicial de las acciones.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

ECON. MAURICIO POZO CRESPO
Presidente Ejecutivo - Gerente General

OL
J/11

POSESION EFECTIVA Y
TRANSFERENCIA DE
ACCIONES REGISTRADA
2007/05/22

Anexo: Hojas (9)

Cecilia C.

OL
J/11

1 ENRIQUE JOSE, MARIA ABIGAIL, INES LUCIA DEL CARMEN, MARIA
2 EUGENIA y RAFAEL PORTILLA CASTRO, hijos del causante, vivos a esta
3 fecha.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del
4 artículo dieciocho de la Ley Notarial, **procedo a receptor** la declaración
5 juramentada del compareciente señor ENRIQUE JOSE PORTILLA
6 CASTRO, de estado civil casado, quien es de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, pues
8 me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mi, el Notario,
9 en el objeto y resultados de esta diligencia, así como la responsabilidad que
10 tiene de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos,
11 **con juramento declara:** (A) Que el causante señor RAFAEL EUGENIO
12 PORTILLA PORTILLA, falleció el diez y ocho de julio del dos mil uno, en
13 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- (B) Que el causante fue
14 casado con la señora Carolina de las Mercedes Castro Egas; (c) Que los
15 únicos y universales herederos son los hijos del causante señores:
16 ENRIQUE JOSE, MARIA ABIGAIL, INES LUCIA DEL CARMEN, MARIA
17 EUGENIA y RAFAEL PORTILLA CASTRO y la señora CAROLINA DE LAS
18 MERCEDES CASTRO EGAS, cónyuge sobreviviente y con derecho a
19 gananciales; y, expresa además que de lo que conoce, el causante antes de
20 su fallecimiento no ha otorgado testamento.- Al mismo tiempo comparecen
21 en calidad de testigos los señores **GONZALO ALEJANDRO ESPINOSA**
22 **DIAZ y JOSE ELICIO CALO GUAMAN**, que son ecuatorianos, mayores de
23 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles en
24 derecho y al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por mi
25 el notario, en forma conjunta dicen que lo declarado por el señor Enrique
26 José Portilla Castro, es cierto y verdadero y que les consta.- **HASTA AQUI**
27 **LA DECLARACION.**- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los
28 requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investido
2 **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** proindiviso de los bienes dejados
3 por el causante, **RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA**, en favor de
4 sus hijos **ENRIQUE JOSE, MARIA ABIGAIL, INES LUCIA DEL CARMEN,**
5 **MARIA EUGENIA y RAFAEL PORTILLA CASTRO** y a la señora
6 **CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS**, cónyuge sobreviviente y
7 con derecho a gananciales, dejando a salvo los derechos que terceros
8 podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los
9 documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al
10 protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las copias
11 certificadas que se soliciten a fin de que el señor Registrador de la
12 Propiedad de Quito proceda a su inscripción.- Para su otorgamiento se
13 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a
14 los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en
15 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16 
17
18

19 SR. ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO.

20 C.C. 140194971-9

21 P.V.

22

23

24

25 TGO. GONZALO ALEJANDRO ESPINOSA D.

26 C.C. 170033825-2

27

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

TGO. JOSE ELICIO CALO GUAMAN.

C.C. 171207392-1

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Se otorgó ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de enero del dos mil tres.

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO





EXTRACTO

ACTO O CONTRATO

**POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL
CAUSANTE**

FECHA DE OTORGAMIENTO:
13 DE ENERO 2003

OTORGADA POR:

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

A FAVOR DE:

ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO	CC:	170194971-9
LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO	CC:	170327570-9
MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO	CC:	170256980-5
RAFAEL PORTILLA CASTRO	CC:	170326827-4
MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO	CC:	170275020-7

OBJETO

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE

CUANTIA

INDETERMINADA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

REGISTRADOR
ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(s) - 3852

Miércoles, 22/01/2003, 10:24:05 AM

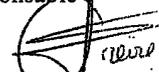

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO
EL REGISTRADOR

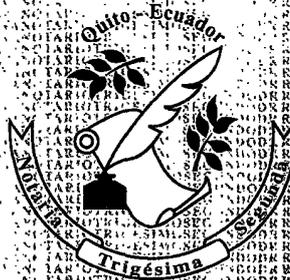
Contratantes .-

CAUSANTE: RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA.-

BENEFICIARIOS: ENRIQUE JOSE, MARIA ABIGAIL, INES LUCIA DEL CARMEN, MARIA EUGENIA Y RAFAEL PORTILLA CASTRO Y A LA SEÑORA: CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

Responsable .-


FRANKLIN FREIRE



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

COPIA:

PRIMERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE:

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE
CONJUNTO CLINICO NACIONAL "COCLINA
C.A."**

OTORGADA POR:

**MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO
ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO, MARIA
ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL
CARMEN PORTILLA CASTRO.**

A FAVOR DE:

**CAROLINA DE LAS MERCEDES
CASTRO EGAS**

EL:

10 DE MAYO DEL AÑO 2007

CUANTÍA:

\$ 981,00 USD

Quito, a 10 de MAYO de 20 07

MAR

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas

Edif. La Fontana Plazuela Boja

Tel: 2459-022 • 2276-407 y 2276-409 • Fax: 2276-406

E-mail: notario@quito.sanrae.net

QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEL

CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA C.A."

QUE OTORGAN: MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO, ENRIQUE

JOSE PORTILLA CASTRO, RAFAEL PORTILLA CASTRO, MARIA

ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL CARMEN

PORTILLA CASTRO

A FAVOR DE: CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS

CUANTÍA: U.S.D. 981, 00

DI: 2 COPIAS

NA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de mayo del año dos mil siete, ante mi, **DOCTORA MARÍA AUGUSTA RIOS GÓMEZ, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DE QUITO**, legalmente autorizada por el Consejo de la Nacional de la Judicatura mediante oficio número N dos cinco tres /MSG/DDP/cero siete de fecha dos de mayo del año dos mil siete, en razón concedida a su titular Doctor Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores: **MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO, ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO, RAFAEL PORTILLA CASTRO, MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO**. Los comparecientes son de estado civil divorciada la primera, casados y la última viuda. soltero, quienes lo hacen en calidad de cedentes. Por otra parte la señora **CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS**, de estado civil viuda, quién lo hace en calidad de cesionaria. Los comparecientes son del estado civil



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

indicado, ecuatorianos, residentes en Quito, Distrito Metropolitano plenamente capaces para contratar y obligarse. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una que contenga la cesión de acciones otorgadas al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores **MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO, ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO, RAFAEL PORTILLA CASTRO, MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO.** Los comparecientes son de estado civil divorciada la primera, casados y la última viuda soltero, quienes lo hacen en calidad de cedentes. Por otra parte la señora **CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS,** de estado civil viuda, quién lo hace en calidad de cesionaria. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** El señor **RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA,** quien falleció el día dieciocho de julio del año dos mil uno, era titular de un total de **NOVECIENTAS OCHENTA Y UN ACCIONES** de **UN DÓLAR** cada una del Conjunto Clínico Nacional **CONCLINA C.A.,** al fallecer el titular de dichas acciones, sus hijos tomaron posesión de estas y por medio de la presente escritura pública es su deseo transferir la totalidad de las acciones a favor de su madre la señora **CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS.** **TERCERA CESIÓN DE ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO, ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO, RAFAEL PORTILLA CASTRO, MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO,** por sus propios y personales derechos como

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

legítimos herederos de su padre el señor RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA, transfieren a favor de su madre la señora CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS, la totalidad de las NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO ACCIONES equivalentes a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Esta cesión incluye las reservas legales de los años anteriores, utilidades y todos los demás beneficios que como accionista tuviere en el pasado en el presente o en el futuro. Las partes suscriben la presente escritura por ser en beneficio de sus mutuos intereses y declaran igualmente que nada tienen que reclamar ni ahora ni en el futuro ni judicial ni extrajudicialmente. Usted, señor notario, se dignará a agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado PABLO ANDRES DÁVILA SILVA profesional con matrícula número seis mil cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mi el notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

Pablo A. Dávila Silva
1702569805
MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO
c.c.

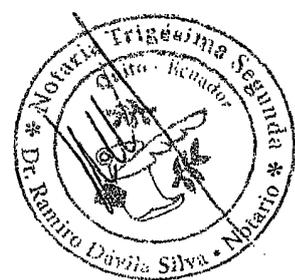
Enrique J. Portilla Castro
ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO
c.c. 170194971-9

Rafael Portilla Castro
RAFAEL PORTILLA CASTRO
c.c. 17-0326827-4

Maria Abigail Portilla Castro
MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO
C.C. 170275020-7

Ines Lucía del Carmen Portilla Castro
INES LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO
C.C. 170327570-9

Pablo A. Dávila Silva



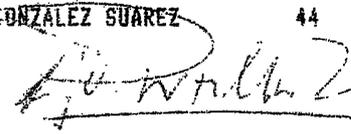
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

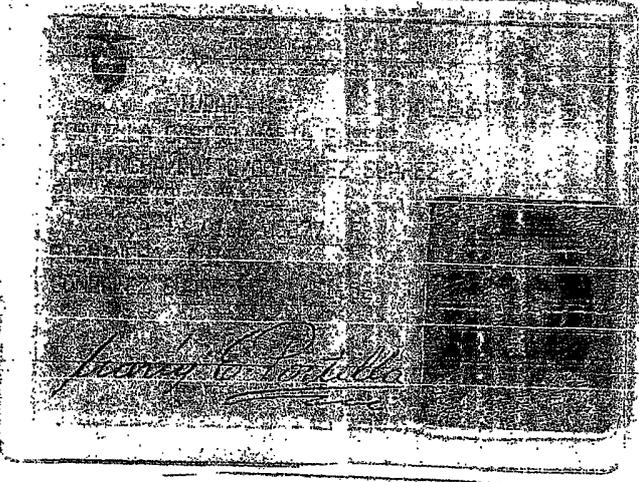
Carolina de las Mercedes Castro Egas
CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS
C.C. 170234830-9

La Notaria: Carolina de las Mercedes Castro Egas



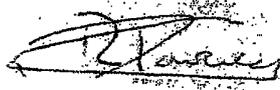
ECUATORIANA***** V2333V4422
 CASADO CATALINA PRADO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 RAFAEL PORTILLA
 CAROLINA CASTRO
 QUITO 01/03/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1245685


CIUDADANIA 170194971-9
 PORTILLA CASTRO ENRIQUE JOSE
 18 OCTUBRE 1.944
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 191 04168
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 44


ECUATORIANA***** V4820V888
 SUPERIOR ECONOMISTA
 RAFAEL PORTILLA
 CAROLINA CASTRO
 QUITO 01/04/2005
 1370915



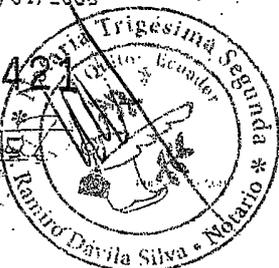
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 QUITO
 EL EMPLEO



0048640


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170275020-7
 PORTILLA CASTRO MARIA ABIGAIL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 JUNIO 1945
 FECHA DE NACIMIENTO
 REF. CIVIL 002-0521-03358-F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945



ECUATORIANA***** V2333V3888
 CASADO LEON BREZINER
 SUPERIOR QUEHACER DOMESTICO
 RAFAEL PORTILLA
 CAROLINA CASTRO
 QUITO 11/04/2003
 11/04/2015
 REN Pch 0605427



ECUATORIANA***** V2333V4422
 ECUATORIANA***** V4820V888
 ECUATORIANA***** V2333V3888

ECUATORIANA***** V4333V1222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

VILLOD: RAFAEL PORTILLA

ESTADO CIVIL: SEGUNDARIA

INSTRUCION: QUEHACER, DOMESTICOS

PROF/OCCUP: JOSE A CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CAROLINA VESAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: 16/03/2004

FECHA DE NACIMIENTO: 16/03/2004

FECHA DE CADUCIDAD: 25/07/2018

FORMA No. REN 1951609

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170234930-9

CASTRO EGAS CAROLINA DE LAS MERCEDES

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

01 OCTUBRE 1925

FECHA DE NACIMIENTO: 01 OCTUBRE 1925

REG. CIVIL 002-1 0441 04904 F

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: GUAYAS/ GUAYAQUIL

LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA: CARBO /CONCEPCION 1925

Carolina Egas



ECUATORIANA***** E233311222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

VILLOD: FRANCISCO RAMON GALLEGOS

ESTADO CIVIL: SEGUNDARIA

INSTRUCION: QUEHACER, DOMESTICOS

PROF/OCCUP: RAFAEL PORTILLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CAROLINA CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: 25/07/2006

FECHA DE NACIMIENTO: 25/07/2018

FORMA No. REN 1951609

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170327570-9

PORTILLA CASTRO INES LUCIA DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27 MAYO 1948

FECHA DE NACIMIENTO: 27 MAYO 1948

REG. CIVIL 002-1 0534 03398 F

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA: GONZALEZ SUAREZ 1948

Luis Suarez de la Cruz



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial 00Y FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 12 foja(s) util(es)

Quito, a 10 MAYO 2007

Maria Augusta Rios Gomez
Dra. Maria Augusta Rios Gomez
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE
CANTON QUITO



